

## JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintitrés (23) de Mayo de Dos Mil Veintitrés

Referencia.	VERBAL
Demandante.	María Teresa Elsei Lara
Demandado.	Jose Luis Valls Guerrero. y/o
Radicado.	05001 31 03 011 <b>2016-00663</b> 00
Instancia.	Primera
Tema.	Incorpora y requiere

Se incorpora a la foliatura, caución arrimada por el liquidador designado por el Despacho, Luis Emilio Correa Rodríguez, visible en el archivo 058 del expediente digital.

Igualmente, se incorpora al expediente constancia de dos consignaciones, por valor de \$1'000.000 cada uno, archivos 60 y 61, enunciados por el apoderado del demandante como pago de honorarios parciales en favor del liquidador,

Finalmente, por ser procedente la solicitud que reposa en el archivo 63 del expediente digital, se requiere al liquidador Luis Emilio Correa Rodríguez, para que brinde informe de su gestión como liquidador designado en este trámite.

2

### NOTIFÍQUESE

  
**LAURA ECHEVERRI TAMAYO**  
Juez

Firmado Por:  
Laura Echeverri Tamayo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 011 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6edd441a6e1e48d3ea2c400742ba6ec446910891686fdf8ceec769fc0ff8ecd9**

Documento generado en 23/05/2023 11:05:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**